

ACREDITACIÓN A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA

Concepto Acreditación Mesa Técnica de la Calidad Educativa 2019

COMUNICADO

Atendiendo la postulación realizada por las instituciones educativas interesadas en alcanzar la acreditación a la excelencia en la gestión educativa en la versión 2019 y en virtud del concepto emitido por la Mesa Técnica de la Calidad Educativa (Resolución 2009 del 18 de octubre de 2018), reunida en sesión del 06 de noviembre de 2019, a continuación se relacionan las instituciones educativas a las que se les otorga la acreditación o la reacreditación a la excelencia en la gestión educativa por un tiempo de 3 años.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL	CONCEPTO
GRANCOLOMBIANO (IED)	ACREDITACIÓN POR 3 AÑOS
SORRENTO (IED)	ACREDITACIÓN POR 3 AÑOS
LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)	REACREDITACIÓN POR 3 AÑOS
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	REACREDITACIÓN POR 3 AÑOS
MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	REACREDITACIÓN POR 3 AÑOS

Frente a la decisión de la Mesa Técnica, conforme a lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 15 de la resolución 2009 de 2018, la institución educativa que así lo considere, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la presente notificación, para realizar las respectivas objeciones, la(s) cual(es) se deberá(n) enviar, mediante comunicación dirigida a la Dirección de Evaluación de la Educación.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN